

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003-2023-
MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CASERÍO DE QUERORAGRA DEL DISTRITO DE CAJAY - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2553873.

En la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad distrital de Cajay, a los **23 días del mes de mayo de 2023**, siendo las 09:30 horas, el comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 050-2023/MDC-GM, de fecha 19 de abril 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003-2023-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CASERÍO DE QUERORAGRA DEL DISTRITO DE CAJAY - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2553873**, a fin de llevar acabo la apertura de ofertas, admisión, calificación y evaluación de ofertas, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

LUIS ÀNGEL CARRILLO FABIAN

PRIMER MIEMBRO TITULAR

FREDY OSWALDO PALACIOS RAMIREZ

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

WILDER JHON RAMIREZ CASTILLO

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Cuenta de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	18165196588	PUCAN CARRIÑO MANUEL HUGO	05/05/2023	Válido		05/05/2023	18165196588	
2	Proveedor con RUC	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	08/05/2023	Válido		08/05/2023	18316740494	
3	Proveedor con RUC	10410330062	LEON RODRIGUEZ ROBERT SEVERO	12/05/2023	Válido		12/05/2023	10410330062	
4	Proveedor con RUC	10435786036	CHUSPE BAZALAR CESAR AUGUSTO	11/05/2023	Válido		11/05/2023	10435786036	
5	Proveedor con RUC	10441579450	GONZALES SANCHEZ GILMER	06/05/2023	Válido		06/05/2023	10441579450	
6	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	08/05/2023	Válido		08/05/2023	10471464380	
7	Proveedor con RUC	20488854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	06/05/2023	Válido		06/05/2023	20488854473	
8	Proveedor con RUC	20604223858	CORPORACION ERGS E.I.R.L.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20604223858	

8 registros encontrados. mostrar 8 registros de 1 a 8. Pagina 1 de 1

De la misma forma se precedió a abrir las ofertas el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	ESTADO DE PRESENTACION	ESTADO
1	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI			10316740494	15/05/2023		Enviado	Valido
2		CONSORCIO SUPERVISOR ERGS				15/05/2023		Enviado	Valido

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura del sobre del postor único, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los Requisitos de Calificación y evaluación de los factores establecidos en las bases, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES			POSTOR 01 CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	POSTOR 02 CONSORCIO SUPERVISOR ERGS
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA	
1	A.1) declaración jurada de datos del postor. (anexo nº 1)	Obligatorio	SI	SI
2	A.2) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	NO	SI
3	A.3) declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento. (anexo nº 2)	Obligatorio	SI	SI
4	A.4) declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo iii de la presente sección. (anexo nº 3)	Obligatorio	SI	SI
5	A.5) declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (anexo nº 4).	Obligatorio	SI	SI
6	A.6) promesa de consorcio con firmas legalizadas, (anexo nº 5)	Obligatorio	NO CORRESPONDE	SI
ESTADO DEL POSTOR			NO ADMITIDO	ADMITIDO

OBSERVACIONES ETAPA DE ADMISIÓN:

El Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (DNI), no se haya firmado debidamente por el postor, en lugar de ello, se ha pegado la imagen de una firma o visto, no siendo válida dicha acción (pegar imagen de firma o visto) de conformidad con el segundo párrafo del numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS¹, del CAPÍTULO I: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de la Sección General de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

Asimismo, mencionar que, la presente observación no es subsanable, **por cuanto no se trata de una omisión o error.**

Observaciones de etapa de calificación:

1. El requisito de habilitación (RNP), no se haya firmado debidamente por el postor, en lugar de ello, se ha pegado la imagen de una firma o visto, no siendo válida dicha acción (pegar imagen de firma o visto) de conformidad con el segundo párrafo del numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, del CAPÍTULO I: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de la Sección General de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

Asimismo, mencionar que, la presente observación no es subsanable, **por cuanto no se trata de una omisión o error.**

2. Con relación al requisito que acredita la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

2.1. El CONTRATO N° 05-2019-MPP, carece de firmas o visto bueno por parte del postor;

Asimismo, dicho contrato se suscribió utilizando el sello de **"MC INGENIEROS"** y en calidad de **"REPRESENTANTE LEGAL"**, pese a que el registro único de contribuyentes (RUC) corresponde a una persona natural. se adjunta pantallazo

¹ Que señala: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO. LAS OFERTAS SE PRESENTAN FOLIADAS**" (negrita, mayúscula y subrayado es nuestro)



2.2. La RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 132-2021-MPP/GM, de fecha 28 de abril de 2021, no se haya firmado debidamente por el postor, en lugar de ello, se ha pegado la imagen de una firma o visto, no siendo válida dicha acción (pegar imagen de firma o visto) de conformidad con el segundo párrafo del numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, del CAPÍTULO I: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de la Sección General de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

Asimismo, mencionar que, la presente observación no es subsanable, **por cuanto no se trata de una omisión o error.**

OBSERVACIONES EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. Con relación al factor que acredita la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

1.1. El CONTRATO N° 05-2019-MPP, carece de firmas o visto bueno por parte del postor;

Asimismo, dicho contrato se suscribió utilizando el sello de **"MC INGENIEROS"** y en calidad de **"REPRESENTANTE LEGAL"**, pese a que el registro único de contribuyentes (RUC) corresponde a una persona natural.

1.2. La RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 132-2021-MPP/GM, de fecha 28 de abril de 2021, no se haya firmado debidamente por el postor, en lugar de ello, se ha pegado la imagen de una firma o visto, no siendo válida dicha acción (pegar imagen

de firma o visto) de conformidad con el segundo párrafo del numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, del CAPÍTULO I: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de la Sección General de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

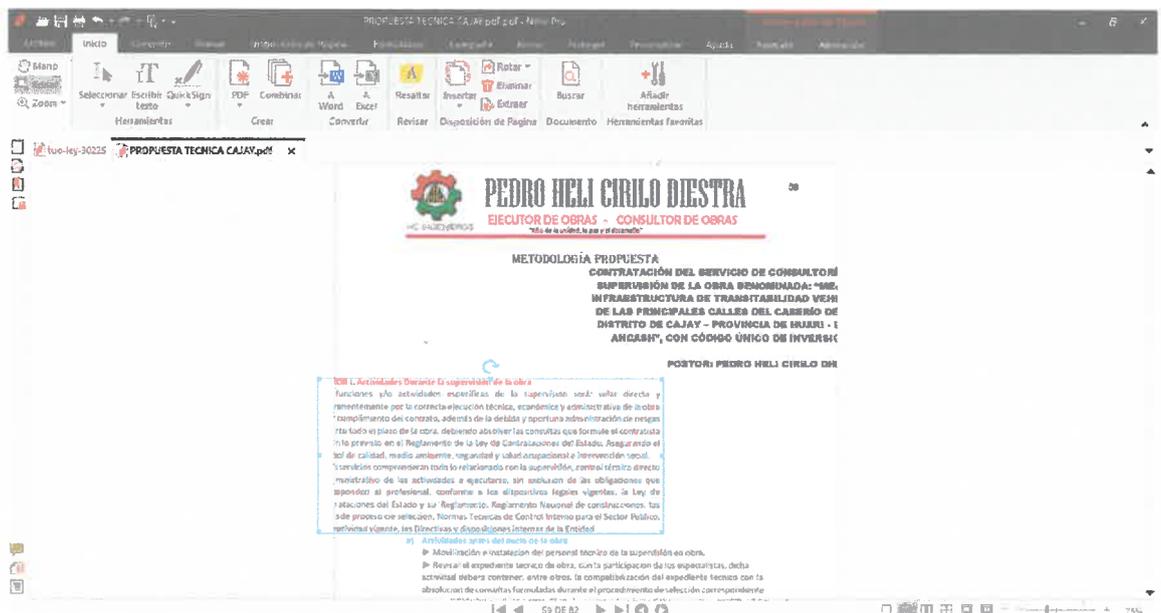
Asimismo, mencionar que, la presente observación no es subsanable, **por cuanto no se trata de una omisión o error.**

2. Con relación al factor que sustenta la **METODOLOGÍA PROPUESTA:**

2.1. No se haya firmado debidamente por el postor, en lugar de ello, se ha pegado la imagen de una firma o visto, no siendo válida dicha acción (pegar imagen de firma o visto) de conformidad con el segundo párrafo del numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, del CAPÍTULO I: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de la Sección General de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

Asimismo, mencionar que, la presente observación no es subsanable, **por cuanto no se trata de una omisión o error.**

2.2. Mencionar que, presenta un formato algo extraño, por llamarlo de algún modo, el cual puede ser editado, se adjunta pantallazo



2.3. Mencionar que, en la **METODOLOGÍA PROPUESTA**, presenta un Diagrama de Organización y Función de Supervisión, con el siguiente “DIRECTORIO DE CONSORCIO”, teniendo en cuenta que su oferta lo presenta como persona natural, se adjunta pantallazo

4. Factor IV Organización

El postor propondrá y sustentará la adopción para la Organización para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

- a) diagramas de organización y función de la supervisión.

a. Diagrama de organización y función de supervisión



OBSERVACIONES EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

En la primera línea del párrafo debajo del cuadro del Anexo 6: Oferta Económica, se hace referencia a una simbología que difiere de la presente convocatoria, de conformidad con el Artículo 2 de la LEY Nº 30381, LEY QUE CAMBIA EL NOMBRE DE LA UNIDAD MONETARIA DE NUEVO SOL A SOL, que: *establece como unidad monetaria del Perú, el "nuevo sol" divisible en 100 "céntimos", cuyo símbolo será "S/.", de manera tal que toda referencia al nuevo sol se debe entender como sol, cuyo símbolo es "S/".*

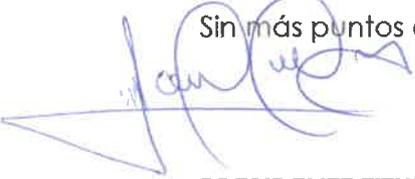
Acto seguido el comité realiza la Calificación del numeral 3.2 Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia

POSTORES			POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR ERGS
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	Obligatorio	CUMPLE
2	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL FORMACIÓN ACADÉMICA	Obligatorio	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Obligatorio	
4	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Obligatorio	
5	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Obligatorio	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICA

Culminada la calificación del numeral 3.2 Requisitos De Calificación, el comité de selección prosigue con la evaluación del Capítulo IV Factores De Evaluación siendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION		PUNTUACION	POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR ERGS
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00	80.00
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00	20.00
TOTAL, PUNTOS		100.00	100.00
BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		10%	10.00
bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)		5%	5.00
TOTAL, PUNTAJE			115.00

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad.



PRESIDENTE TITULAR

LUIS ÁNGEL CARRILLO FABIAN



1MER MIEMBRO TITULAR

FREDY OSWALDO PALACIOS RAMIREZ



2DO MIEMBRO TITULAR

WILDER JHON RAMIREZ CASTILLO

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003-2023-
MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CASERÍO DE QUERORAGRA DEL DISTRITO DE CAJAY - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2553873.



En la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad distrital de Cajay a los **23 días del mes de mayo de 2023**, siendo las 11:30 horas, el comité de selección designados mediante Resolución de Gerencial Municipal N° 050-2023/MDC-GM, de fecha 19 de abril de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003-2023-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CASERÍO DE QUERORAGRA DEL DISTRITO DE CAJAY - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2553873, a fin iniciar el acta de apertura de oferta económica y otorgamiento de la buena, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:



PRESIDENTE TITULAR

LUIS ÀNGEL CARRILLO FABIAN

1MER MIEMBRO TITULAR

FREDY OSWALDO PALACIOS RAMIREZ

2DO MIEMBRO TITULAR

WILDER JHON RAMIREZ CASTILLO

Una vez realizada con la evaluación de los factores de evaluación, el Comité de Selección procede con la apertura de la oferta económica del postor que

calificó y que superó el puntaje mínimo requerido en las Bases Administrativas, siendo las propuestas siguientes:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003-2023-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Nº POSTOR	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE MAXIMO	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO SUPERVISOR ERGS	100	S/ 92,215.01	S/ 92,215.01	100

Luego de la calificación Técnica y Económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las Bases Administrativas es como se muestra en el siguiente cuadro:

Nº POSTOR	NOMBRE POSTORES	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE OBTENIDO
				PT (0.8)	PE (0.20)	
1	CONSORCIO SUPERVISOR ERGS	100	100	80	20	100.00

Seguidamente, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la Bueno Pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR ERGS** conformado por las empresas: **CORPORACION ERGS E.I.R.L., con RUC N° 20604223858, y QUITO TUYA JUAN GUMERCINDO con RUC N° 10316249847,** para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003-2023-MDC/CS – PRIMERA**

CONVOCATORIA para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CASERÍO DE QUERORAGRA DEL DISTRITO DE CAJAY - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2553873**, con su oferta económica ascendente a **S/ 92,215.01 (NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 00/100 SOLES)**.

SEGUNDO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Oficina de la Unidad de Logística, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

En Siendo las 11:55 horas del mismo día, se concluye esta etapa del proceso, no habiendo formulado ninguna observación, se firma la presente acta en señal de conformidad.



PRESIDENTE TITULAR

LUIS ÁNGEL CARRILLO FABIAN



1MER MIEMBRO TITULAR

FREDY OSWALDO PALACIOS RAMIREZ



2DO MIEMBRO TITULAR

WILDER JHON RAMIREZ CASTILLO